



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa

Área de Gestión
Institucional



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Chimbote, 21 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° *103* - 2024-ME-RA-DREA-UGELS/AGI-D.

Señor:

Director (a) de la I.E.

302 RUSO

314

323

525

646

1535 LA HUACA TESORO DE LOS NIÑOS

1546

1563 CRISTO REY AMIGO DE LOS NIÑOS

1565 PARAÍSO DE LOS NIÑOS

1581

1617 ANGELITOS DE LA FE

1630

1698 JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MILLA

88020 VIRGEN DEL CARMEN

88021 ALFONSO UGARTE

88035 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE CAYAN

88060

88062

88066 RENE SALAZAR MAGUIÑA

88083

88096

88258

88306

88307

88405 JESÚS DE MONTREUIL MORALES

88407

89009 8 DE OCTUBRE

89013

INMACULADA DE LA MERCED

Presente. -

ASUNTO:

*COMUNICA FECHA DE VENCIMIENTO DE VIGENCIA DEL
CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) DE SU I.E.*



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa

Área de Gestión Institucional



REFERENCIA:

LEY N° 28044

LEY N° 28628

D.S. N° 011-2012-ED

D.S. N° 004-2006-ED

Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo indicarle que estando próximo a cumplir la vigencia del funcionamiento del CONEI de su I.E. y siendo que el Consejo Educativo Institucional es un Órgano de Participación, Concertación y Vigilancia Ciudadana de relevancia e importancia en la organización educativa, se le recomienda ejecutar acciones para la elección del nuevo CONEI, en concordancia al marco legal vigente, exhortando que la elección del representante de Padres de Familia se haga en aplicación a lo dispuesto en el D.S.004-2006-ED, Reglamento que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y los demás integrantes del CONEI en concordancia a la Ley General de Educación y su Reglamento.

Con la finalidad de facilitar el trámite hasta la Inscripción de los CONEI en el libro de Registros de la UGEL Santa, se encuentra publicado en la página institucional: <https://www.ugelsanta.gob.pe/> y a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1oAJrB37oWVPFK_DBYC6UVhKNWrXw99KJ?usp=sharing modelos de formatos que podrá ser utilizados adecuándolos a la clasificación de la I.E (Polidocente Completa, Multigrado y Unidocente.

Finalmente, exhortar a que la participación de los integrantes de la comunidad educativa en el CONEI se realice mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DUS/CLRST
DAGI/RVOP
PI/ZRRM
P/KACV



Carmen Luisa Salcedo Tovar
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CHIMOTE